



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL R.C.C
DEMANDANTE	MARÍA HERLINA ARANGO Y OTROS
DEMANDADO	TRANSPORTES BRASIL S.A.S
RADICADO	05001 31 03 002 2015 00893 00
ASUNTO	Desarchivo del expediente.

Solicitó la doctora Paola Mejía Arias el desarchivo del presente expediente, actuando como representante legal de la sociedad demandada TRANSPORTES BRASIL S.A.S.; sin embargo, no acreditó dicha calidad, toda vez que allegó certificado de existencia y representación de la sociedad Empresa de Transportes Siderense S.A.S.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere a la memorialista a fin de que acredite su calidad de representante legal de la sociedad TRANSPORTES BRASIL S.A.S y precise su solicitud de desarchivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA

Juez

<p align="center">JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u> 107 </u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u> 29 de septiembre de 2020 </u></p> <p align="center">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e8ffd5c451e1c490c5ea3732747d4bfdbbbd850cb1e846c972005a22b3af90ec

Documento generado en 28/09/2020 03:31:44 p.m.